86

ORDENANZA Nº 1473

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

22 DIC 1972
Expte. Nº 8389
M. G. E. - INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 21 DIC 1972

VISTO: el expediente nº 51022-72, por el que el señor Juan Segiaro, solicita la extracción de un árbol ubicado en el extremo Este de la vereda de su propiedad de calle Marcos Paz 879 y el retiro de otro que se encuentra en el extremo Oeste, frente al mismo inmueble, en razón de que el primero impide la entrada de vehículos al garage del mismo y el segundo obstruye las cañerías de desagüe; y

CONSIDERANDO:

Que el Inspector de Arbolados de la Dirección de Parques y Jardines, en sus informes de fs.2 vta. del citado expediente, aconseja hacer lugar a la extracción del primero y autorizar la poda del segundo;

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la citada repartición y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia, mediante Decreto Acuerdo nº 47 G (S/G) del 16-9-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.-Autorízase a la Dirección de Parques y Jardines, a proceder a la extracción del árbol referido y sólo a la poda del ubicado en el extremo Oeste del citado inmueble, previo pago por parte del interesado, de los derechos establecidos en el artículo 91º de la Ordenanza nº 1459/72.-

Artículo 2º.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

BdeD.-

Ing. VADIM KOTOWICZ
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA -

Dr. HORACIO L. GUERINEAU
INTENDENTE MUNICIPAL

M. T.
94